

59

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

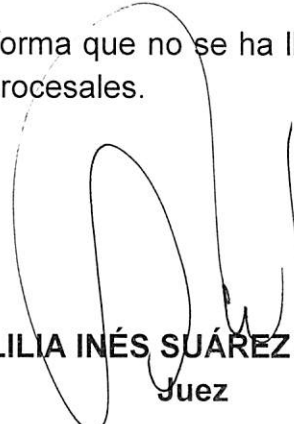
Ubaté, quince (15) de junio de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: EJECUTIVO No. 2019-00193
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADA: ANGELICA JOHANA CASTRO CINEME

Se le da a conocer a la apoderada de la actora que una vez revisadas la Plata forma de Títulos Judiciales se encontró una consignación por valor de \$ 580.000, a favor del proceso referenciado.

Así mismo se informa que no se ha llegado la liquidación de crédito, por ninguno de los extremos procesales.

NOTIFÍQUESE


LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
Juez

B.C.S.C.